

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
 Año . . . . . 400 pesetas  
 Semestre . . . . . 200 —  
 Trimestre . . . . . 100 —  
 Número corriente . . . . . 5 —  
 Número atrasado . . . . . 7 —  
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)  
 La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
 En la Administración del  
 BOLETIN OFICIAL  
 (Palacio Provincial)  
 Administrador del BOLETÍN OFICIAL  
 Suscripciones y anuncios se servirán  
 previo pago.

Número 169

Lunes 28 de julio de 1969

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

#### ANUNCIO

Doña Mamerta García Merino y otros, vecinos de Traspinedo, (Valladolid), solicitan la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Pisuerga, en término municipal de Simancas, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, han presentado copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto Ley número 33, de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Simancas, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya

Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I., número 5.586).

Valladolid, 17 de julio de 1969.  
 El comisario jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

2.867—2.168

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### LAGUNA DE DUERO

Por don Justino Gutiérrez Tasis, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carnicería, charcutería y pollería, en la Avenida de José Antonio, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Laguna de Duero, 16 de julio de 1969.—El alcalde, Pedro González.

2.916—2.169

### RABANO

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta el arriendo de la finca de estos propios denomi-

nada «Prado Cuerno», bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 30.000 pesetas, al alza. Duración del contrato: seis años, comprendidos entre el 1 de octubre de 1969 y el 30 de septiembre de 1975. Pago del arriendo: se hará en primero de octubre de cada año vencido, a razón de una sexta parte de la que resulte como precio del remate. Presentación de plicas: en la Secretaría municipal, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, cerrándose a las catorce horas. Apertura de las mismas: en la Casa Consistorial, a las doce horas, al día siguiente hábil del cierre de la licitación. Fianza provisional: 2 por 100 de la tasación. Definitiva: el 4 por 100 de la cantidad en que resulte el precio del remate.

Rábano, 19 de julio de 1969.—El alcalde, José Luis Velasco.

2.862—2.170

### VILLAVERDE DE MEDINA

Confeccionadas las cuentas del presupuesto ordinario, la del patrimonio y la de valores auxiliares e independientes del ejercicio de 1968, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de examen, durante cuyo plazo y



ocho días siguientes, pueden formularse los reparos y observaciones, conforme a los preceptos de la vigente Ley de Régimen Local.

Villaverde de Medina, 16 de julio de 1969.—El alcalde, Teodoro Rodríguez. 2.877—2.171

### WAMBA

Aprobado por este Ayuntamiento expediente número 1 de suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio, por medio del superávit del ejercicio anterior, se encuentra de manifiesto al público por el plazo de quince días hábiles con el fin de oír reclamaciones.

Wamba, 17 de julio de 1969.—El alcalde, Demetrio Pérez.

2.866—2.172

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo 167/69, promovidos por don Mariano Salamanca Martín, contra doña Pilar Velasco de Miguel, sobre reclamación de cantidad, en los que en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta, en un solo lote, por término de ocho días, los bienes embargados a la demandada que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan.

#### Bienes objeto de subasta

Una máquina de escribir, marca Hispano Olivetti, número 54.321, con carro de 120 espacios. Tasada pericialmente en nueve mil pesetas.

Otra máquina de escribir, marca Hispano Olivetti, número 454.226, con carro de 120 espacios. Tasada pericialmente en nueve mil pesetas.

Una mesa metálica de despacho con tres cajones en su parte izquierda. Tasada pericialmente en tres mil doscientas pesetas.

Otra mesa metálica de despacho con tres cajones a cada lado. Tasada pericialmente en tres mil quinientas pesetas.

Una fotocopiadora, marca Drifotocopier 151, número 480.060, en

funcionamiento, tipo 151. Tasada pericialmente en trece mil pesetas.

Un archivador metálico mueble, con dos puertas en el centro y dos laterales alargadas con cristal y una estantería en el centro. Tasado pericialmente en ocho mil pesetas.

#### ADVERTENCIAS

Primera. Que el acto de remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día siete de agosto próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera. Que los bienes reseñados, se encuentran depositados en poder de doña María Jesús de Rojas, vecina de esta capital, calle Trabajo, número 24, pudiendo ser examinados.

Dado en Valladolid, a diez de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—Rubén de Marino.—El secretario, Manuel Núñez.

2.872—2.173

### MEDINA DEL CAMPO

Don José-Donato Andrés Sanz, juez de instrucción de Medina del Campo y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se sigue pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 5 de 1968 por tenencia ilícita de armas, contra Jacobo Vicente Manteiga Rey, en la cual se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, por lotes y término de ocho días, los bienes que a continuación se dirán, bajo las prevenciones y advertencias que también se indicarán.

#### Lote primero

Una maleta de fibra, otra de cartón, dos fichas de teléfono, una linterna, un transistor pequeño, marca Sanyo, un cortaúñas, dos pilas de linterna, una navaja pequeña, un encendedor marca Ellick, dos máquinas fotográficas pequeñas japonesas, una grapadora pequeña, dos encendedores marca Windeproof, un encendedor marca Metamar, un pesador de bolsillo, una cafetera Exprés marca Perla, dos tijeras, un destornillador, una cartera de plástico tipo escolar, dos cucharas, un tenedor de postre, un transistor Philips, unas gafas de sol rotas, una ambulancia de juguete, tres meche-

ros, un cerillero, unas gafas de señora y otras de caballero graduadas, una antena de transistor, una navaja, un cortaúñas y dos abre-latas; valorado en 2.186 pesetas.

#### Lote segundo

Un fonendoscopio, dos jeringuillas, un termómetro con funda y otro sin funda, un aparato de tomar la tensión, marca Elwe; valorado en 1.655 pesetas.

#### Lote tercero

Un reloj de caballero, marca Dogma Prima, un reloj despertador, marca Europa, dos bolígrafos, un rollo de cinta adhesiva fixo cores, dos plumas estilográficas y dos bolígrafos, un diccionario pequeño, marca Sopena, un diccionario ortográfico, marca Mikron, diversas postales, veinte gomas de borrar, ocho bolígrafos bic, dos correas de reloj doradas y diversas monedas de distintos países; valorado en 1.412,85 pesetas.

#### Lote cuarto

Una combinación de señora, un peinador de señora, un gorro de baño de señora, una toalla, un bañador de caballero, otra toalla, un bañador de señora, una sábana, una diadema de señora, un tubo quitamanchas, un monedero, un estuche de jabón y brochas de afeitar, un estuche de tocador de señora, un bote de polvos de talco, una caja con objetos de coser, una esponja, una baraja de poker y veinte cajas de cerillas de propaganda; valorado en 712 pesetas.

#### ADVERTENCIAS

1.ª Que la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de agosto del corriente año a las doce de la mañana.

2.ª Que por ser esta la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

3.ª Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, del 10 por 100 del tipo de tasación de cada lote.

4.ª Que los referidos bienes se encuentran depositados en este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Medina del Campo, a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—José-Donato Andrés Sanz.—El secretario, Víctor Ostolaza.

2.897—2.174



del presente mes de abril y los dictados fuera de dicha Comisión, durante el mes de marzo último pasado.

Aprobar un Decreto del señor presidente, por el que accediendo a lo interesado por el diputado provincial don Pascual Muñoz Muñoz, dispuso el cese del mismo en el cargo de presidente de la Comisión de Obras Públicas y Puro Obrero, en la que continuará como vocal, y el nombramiento del también diputado provincial don Francisco García Alonso, para que desempeñe la presidencia de la misma.

Aprobar un Decreto del señor presidente, por el que dispuso la interposición de recurso de reposición contra acuerdo de fecha 26 de marzo último pasado, adoptado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Valladolid.

Ellevar a la Mutualidad el expediente para la concesión a doña Genuina Tomasa García Rojo, viuda de don Enrique Pérez García, de la oportuna pensión a partir del día 1 de enero del presente año; declarar, en principio, que el tiempo de servicios computables es de 26 años, 9 meses y 8 días, integrado por un año, 9 meses y 16 días con carácter de temporalidad; 8 años, 8 meses y 10 días con carácter de interinidad y 16 años, 3 meses y 12 días en propiedad; que el haber regulador de la pensión, asciende a 65.950,38 pesetas, integrado por 35.100 pesetas en concepto de sueldo y retribución complementaria; 9.421,48 pesetas, por pagas extraordinarias; que el importe de la pensión, con arreglo al Reglamento de esta Corporación, asciende al 42 por 100 del sueldo regulador, y con arreglo a los Estatutos de la Mutualidad al 45 por 100 del mismo, no procediendo, por tanto, la aplicación de la 4.ª disposición adicional de la Ley creadora de la Mutualidad de 12 de mayo de 1960.

Aprobar un Decreto del señor presidente por el que se dispuso interponer recurso de alzada contra resolución del señor Director Técnico de la Mutualidad Nacional de Previsión y en relación con el expediente de jubilación de don Félix Alfageme Villaesousa.

Aprobar el informe de la Comisión de Compras y Servicios relativo al concurso anual, para adquirir artículos por importes superiores a 500.000 pesetas con destino a los Centros Benéficos Provinciales durante el presente año, habiéndose adjudicado a don Rafael González-Vallinas Ortiz el suministro de carbón antracita y a Industrias Panificadoras Vallisoletanas, Sociedad Anónima (IPAVASA), el suministro de pan de flama; y no aceptando las ofertas de carne de vaca y leche.

Aceptar la oferta de IPAVASA y expresarle el agradecimiento de la Corporación por las mejoras ofrecidas.

Aprobar las propuestas de la Comisión de Gobierno relativas a los siguientes expedientes instruidos por los Ayuntamientos

(«Boletín Oficial» del día 28 de julio de 1969).

Aprobar el respectivo expediente de excepción de subasta y concurso subasta, y la adquisición, mediante concurso, durante el actual ejercicio, de los artículos y viveres necesarios en los Centros Benéficos Provinciales, cuyos importes de adquisición excedan de 150.000 pesetas; y asimismo, aprobar los correspondientes pliegos de condiciones administrativas y técnicas.

Aprobar las actas de recepción definitiva de las siguientes obras: La de Casa Consistorial en el Municipio de Villanueva de San Mancio, realizada con cargo al Plan Bienal de Cooperación de 1965-1966; la de Casa Consistorial en el Municipio de Vega de Ruiponce, con cargo al Plan Bienal de 1967-1968; la de Cementerio en Vega de Valdetronco, con cargo al Plan Bienal de 1957-1958, y la de Cementerio en Piñel de Abajo, con cargo al Plan Bienal de 1965-1966; y que se cumpla lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con el fin de devolver a los adjudicatarios las garantías impuestas para responder de la ejecución de las obras.

Aprobar la cuenta justificada que remite el Ayuntamiento de Bocigas, relativa a la inversión de 100.000 pesetas en obras de abastecimiento de agua, comprendidas en el Plan Bienal de Cooperación 1967-1968.

Declarar rescindido el contrato celebrado con don Constantino Pérez Martínez, para la ejecución de la obra de abastecimiento de agua en San Vicente del Palacio, que le fue adjudicada en la cantidad de 704.753,73 pesetas, el 5 de marzo de 1964, por lo que ha vencido con exceso el plazo de ejecución de doce meses.

Se acuerda tomar en consideración los siguientes proyectos de nuevo firme asfáltico en los caminos vecinales que a continuación se detallan: De Torrecilla de la Orden a Fresno el Viejo, con presupuesto de 2.016.358,25 pesetas; de Curiel de Duero a Encinas de Esgueva, con presupuesto de 391.544 pesetas; de Bocigas a Fuente Olmedo, con presupuesto de 286.787 pesetas; de Tordesillas a Villavieja del Cerro, con presupuesto de 506.028,25 pesetas; de Cervillego de la Cruz a Fuente el Sol, con presupuesto de 774.122,50 pesetas; que se cumpla lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente Ley de Régimen Local.

Tomar en consideración el proyecto de nuevo firme asfáltico de la carretera provincial de Villavaquerín a Castrillo Tejeriego (adicional), con un presupuesto de adjudicación de 810.843,85 pesetas; y que se cumpla lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente Ley de Régimen Local.

Tomar en consideración el proyecto de nuevo firme asfáltico del camino vecinal de Manzanillo a la Carretera de Montemayor, con un presupuesto de 139.100 pesetas, y el proyecto de bacheos asfálticos en varios caminos vecinales, con un presupuesto de

(«Boletín Oficial» del día 28 de julio de 1969).



148.580 pesetas; y que se cumpla lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente Ley de Régimen Local.

Que el gasto total de 1.280.509,55 pesetas, correspondiente al proyecto de "Reforma y ampliación del Parque Provincial de Maginaria", se incluya en la primera operación de crédito que se realice en el presupuesto de gastos del ejercicio de 1969.

Se acuerda aprobar la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1968.

La Diputación Provincial acuerda quedar enterada con agrado del acuerdo unánime de los profesores universitarios españoles que participaron en las Jornadas Americanistas de Villagarcía de Campos, en el que expresan su más vivo agradecimiento por todas las atenciones recibidas, que han acreditado al máximo la tradicional hospitalidad de la tierra castellana.

Se acuerda, de conformidad con la Comisión de Hacienda y Economía, prorrogar, durante el presente ejercicio, las ayudas con destino a la recuperación de niños subnormales, que propone la Comisión de Beneficencia y Obras Sociales, denegar la solicitud de prórroga de María Luisa Benito Díez, por sobrepasar la edad de 21 años.

Conceder las subvenciones de 40.000 y 20.000 pesetas, con destino a las Ferias Comarcales de Medina de Rioseco y Penafiel, respectivamente.

Ellevar a 30 pesetas, con efectos desde el día 1 del presente año, el precio que por estancia y día se abona al Hospital de Santa María de Esgueva; y que se estudie la posibilidad de aumentar, también a 30 pesetas, el precio de la estancia en los demás Centros de la provincia, en los que la Corporación tiene asignados a su cargo.

Quedar enterada de unas manifestaciones del señor presidente en las que da cuenta del procedimiento que ha dispuesto para que los pagos por obras o suministros a esta Corporación, se realicen con la mayor rapidez y al mismo tiempo con las menores molestias, mediante ingreso en cuenta corriente de los proveedores en la Caja de Ahorros Provincial u otra Entidad.

Quedar enterada de unas manifestaciones del señor presidente en las que, detalladamente, expone las gestiones y cambios de impresiones que con representantes de la Facultad de Medicina se están realizando en relación con los problemas que plantean las funciones asistenciales de esta Corporación en general y, en particular, los que suscitan los Centros Hospitalarios propiamente dichos, aprobando las bases de la colaboración con dicha Facultad, incluso ofreciendo gratuitamente los terrenos y edificios del Hospital Provincial, previos los trámites legales, siempre que se adscriban permanentemente a un Consorcio que garantice

el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Ley a la Diputación y que se armonice la más perfecta asistencia médica con la enseñanza y la investigación.

Valladolid, 25 de marzo de 1969.—El secretario general, José Pascual Araujo.—V.º B.º: El presidente, José Luis Mosquera Pérez. 1.366

## DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 28 de abril de 1969

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor Mosquera Pérez, asistiendo el vicepresidente señor Ferreras Pérez, y los diputados provinciales señores: Pérez Lapena, Ximénez de Torres, Hurtado Minguela, García Alonso, Acedo Flores, Ureta Corcuera, Pino Alonso, Sánchez y García del Olmo, González de Echázarri y Armendia, González Ruiz, Sánchez López, Rico Sevillano y Garabito Gregorio; el interventor de Fondos provinciales, señor Montilla Bono, y el secretario general, señor Pascual Araujo.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

24 de marzo último pasado. Aprobar el Acta de la sesión anterior, correspondiente al día

Hacer constar en Acta el sentimiento de la Corporación por perder la valiosa colaboración del diputado provincial don Maximino Pino Allonso, que cesó en dicho cargo, y el agradecimiento por la ayuda tan eficaz que ha prestado.

Hacer constar en Acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la que fue Reina de España, doña Victoria-Eugenia de Battenberg.

Hacer constar en Acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del médico bacteriólogo de esta Corporación, don Emilio Romo Aldama.

Que la Comisión de Gobierno celebre algunas reuniones públicas informativas en las poblaciones cabeza de partido.

Adquirir dos coches, uno Seat 1.500 y otro Seat 124 y una furgoneta Combi Sava-BMC, modelo J 4, destinados al servicio de la Corporación.

Aprobar un Decreto de la Presidencia, por el que concedió la excedencia voluntaria, desde el día 4 del mes actual, a doña María Teresa Pérez Domínguez.

Aprobar los Decretos dictados por el señor presidente en sesiones de la Comisión de Gobierno celebradas los días 14 y 25